

ORDENANZA Nro. 2.149

=====

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE

O R D E N A N Z A

- ARTICULO 1ro.- Declarase de interes Municipal al "Primer Encuentro de Estudiantes Primarios de las Rutas Provinciales No. 5 y No. 6 del Departamento Capital" que se realizara el dia 21 de Setiembre del corriente año en la Escuela No. 232 - Puerto del Valle - Departamento Capital.
- ARTICULO 2do.- Autorizase al Departamento Ejecutivo a otorgar un subsidio de trescientos Pesos (\$ 300,00), para solventar los gastos del Encuentro de Estudiantes.
- ARTICULO 3ro.- Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente Ordenanza se imputara al Presupuesto Reconducido del corriente año.
- ARTICULO 4to.- Comuniquese, publíquese, insertese en el Registro Oficial Municipal y archive.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de La Rioja, a los dieciseis dias del mes de Setiembre de mil novecientos noventa y dos. Proyecto presentado por el Cuerpo de Concejales.-

Firmado: ANTONIO JOSE TURBAY -Presidente-
NELSO DEL R. LUCERO -Secretario Deliberativo-

a.d.